

Expediente: **2991/15**

Carátula: **CREDINTER COOP. DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERV. ASISTENCIALES LTDA. C/ FERNANDEZ MONICA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *FERNANDEZ, MONICA MABEL-DEMANDADO*

20165854781 - *CREDINTER COOP.DE CRED.CON.S.V.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2991/15



H106018145825

JUICIO : CREDINTER COOP. DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERV. ASISTENCIALES LTDA. c/ FERNANDEZ MONICA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2991/15.-**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX**

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/10/2024 presentado por MANCINO,GUSTAVO EDUARDO:

I.- Atento lo solicitado y surgiendo de los oficios diligenciados que el empleador no ha dado cumplimiento con los embargos ordenados en fechas 01/02/2017 (por capital) y 12/10/2017 (por honorarios), líbrese nuevo oficio a CONGREGACION DE HERMANAS DOMINICANAS DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con los embargos dispuestos en la fechas mencionadas. Hágase constar que es reiteración del recibido el 02/09/2021 y 05/04/2018, por lo que deberá ser respondido a la brevedad. Adjúntese copia del oficio mencionado. MES. 2991/15

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.